

Artículos del boletín	Pág.
Reforma hacendaria, fiscal y el presupuesto 2014	1
Propuesta de reformas al CFF para 2014	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Se planean cambios en gasolinas para dar más de 200 mmdp	1
Preocupa a 6 de cada 10 su información en la nube	1
NIA 501: Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para de terminas áreas (Parte 1 de 2)	2
"La rotación del auditor no es la panacea, tiene inconvenientes"	2
Empresas pierden 400 horas en cumplir compromisos fiscales	2
Los 10 países más trabajadores	3
Límites a operaciones en efectivo	3
OCDE sugiere 'pagar' a las empresas para contratar a jóvenes	4
Desconocer ley del trabajo sale caro	4
ISR favorece la recaudación; IVA va muy corto: Hacienda	4
Se dispara en Pemex costo de Pensiones	5
Consumo interno se desaceleró en mayo, reporta INEGI	5
Inflación retrocede a 3.53% anual	5
Lentitud en el cambio a la factura electrónica	6
Programa universal de pensiones costará 163 mmdp	6
Piden pensión universal sin IP	6
Urgirán a PGR y SHCP investiguen operaciones de sindicato	6
Las afores ganan pese a volatilidad	7
Fuga de capitales golondrinos golpeó gravemente a las Afores	7
Pasan reservas de Banxico por periodo de baja acumulación	7
Arranca EPN cruzada contra empleo informal	8
Peña Nieto anticipa reforma para crear el Seguro Universal	8

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.6505	1.3288 usd	4.3175%	1.30%	4.947882	166,993.8(MDD)

Reforma hacendaria, fiscal y el presupuesto 2014 Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

Está en preparación el paquete hacendario 2014 el cuál no se conoce hasta el momento la dirección en base al aspecto fiscal y hacendario, por lo que existe mucha incertidumbre debido a que se mencionan impuestos ecológicos (pesos por litros de gasolina), modificación a la tasa 0% en IVA, reducción a la tasa corporativa de ISR (del 30% actualmente). Lo que si se conoce es que tendrá un incremento en los ingresos presupuestados, la duda es ¿de dónde saldrán?

Propuesta de reformas al CFF para 2014

<http://fiscalistas.mx/wp-content/uploads/2013/07/propuesta-codigo.docx>

PREGUNTAS FRECUENTES: Cuando una persona física enajena un inmueble, el notario que formaliza la operación, debe calcular el ISR correspondiente y enterarlo por cuenta del contribuyente; **¿cómo proporciona el notario esta información al enajenante o vendedor?** Los notarios ante quienes se consignen operaciones de enajenación de bienes inmuebles, cumplirán con la obligación de entregar al contribuyente la información relativa a la determinación del cálculo del ISR, cuando se entregue el documento que contenga como mínimo los siguientes datos:

1. Nombre y clave del RFC del fedatario.
2. Nombre y clave del RFC del contribuyente o, en su caso, la CURP.
3. Precio de enajenación del terreno y de la construcción, desglosando ingresos gravados y exentos.
4. Fecha de enajenación del terreno y de la construcción, señalando día, mes y año.
5. Costo del terreno y de la construcción (histórico y actualizado).
6. Fecha de adquisición del terreno y de la construcción (desglosando día, mes y año).
7. Desglose de las deducciones autorizadas, señalando en su caso el día, mes y año; así como el monto histórico y actualizado.
8. El ISR causado y retenido generado por la enajenación.
9. El procedimiento utilizado para el cálculo de la retención del impuesto.

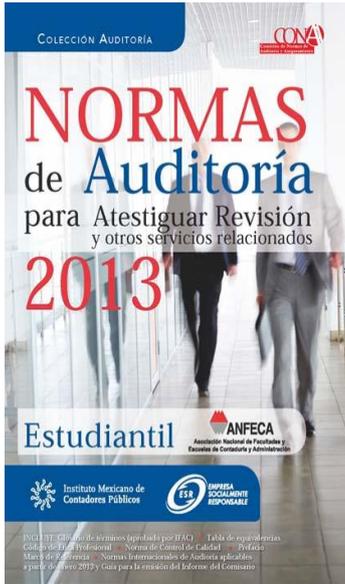
Fundamento legal: Artículo (W 1.62 mB) 154 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Regla (W 631 kB) 1.3.14.5., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

Se planean cambios en gasolinas para dar más de 200 mmdp

En el paquete de reformas energética y fiscal que se presentará en este segundo semestre se tienen menciones de que se propondrán cambios en materia de formulaciones de costo de gasolinas por una cuota variable que dará a la administración federal más de 200 mil millones de pesos y se debería tener un impuesto a las gasolinas etiquetado para la construcción de las carreteras como se hace en Estados Unidos. El maestro Sergio Ramírez Martínez, ex gerente fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex), indicó a Impuestum en entrevista que "tengo entendido que Hacienda están pensando en una cuota variable, se está calculando que representara 1.5 por ciento del PIB, que serían como 255 mil millones. Yo pienso que es bueno y en el corto plazo no se puede realizar, pero seguramente será gradual." El entrevistado consideró que se debería incorporar un impuesto a la gasolina "que debería ser etiquetado para la construcción de carreteras" como sucede en Estados Unidos. El especialista indicó que otro tema que se tiene que ver en la reforma fiscal son los regímenes fiscales especiales que tiene un costo de un cinco por ciento del PIB. "Estos deberían de revisarse cada tres años como lo hacen los países más industrializados para ver la pertinencia de mantenerlos, y no como sucede aquí que anualmente se presentan sin ver la eficiencia." Especificó que en esta materia debería tener "fecha de caducidad". Indicó que un ejemplo podrían ser los autos híbridos que tengan un beneficio fiscal de tras años y al término del periodo se revisan los objetivos planteados y la pertinencia de que se mantenga o se elimine. El ex funcionario de Pemex indicó que los gastos fiscales "representan la mitad de la recaudación, un 5 por ciento, pues la recaudación sin ingresos petroleros es del 10 por ciento." También indicó que el problema de Pemex es fiscal, la recaudación tributaria se ha mantenido en los mismos niveles durante los últimos 30 años, no rebasa el 10 por ciento, "y así no se puede, hasta Haití tiene un porcentaje mayor en la recaudación. Un objetivo debería de ser terminar en el 2018 con un 18 por ciento en la recaudación tributaria." Fuente: Impuestum

Preocupa a 6 de cada 10 su información en la nube

<http://economista.com.mx/tecnociencia/2013/07/23/preocupa-6-cada-10-su-informacion-nube>

NIA 501: Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para determinadas áreas (Parte 1 de 2)

Esta NIA trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330, la NIA 500 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados aspectos de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros.



Centro de Estudios Económicos
del Sector Privado

Reforma Energética

http://www.ceesp.org.mx/sites/default/files/Análisis%20Económico%20Ejecutivo/AEJE_15Jul13.pdf

Si el auditor valora que existe un riesgo de incorrección material con respecto a litigios o reclamaciones identificados, o en los casos en los que los procedimientos de auditoría aplicados indican que pueden existir otros litigios o reclamaciones materiales, además de aplicar los procedimientos requeridos por otras NIA, el auditor solicitará una comunicación directa con los asesores jurídicos externos de la entidad. El auditor llevará a cabo dicha actuación por medio de una carta de indagación preparada por la dirección y enviada por el auditor, en la que se solicite a los asesores jurídicos externos de la entidad que se comuniquen directamente con el auditor. Si las disposiciones legales o reglamentarias o la organización profesional de abogados correspondiente prohíben una comunicación directa de los asesores jurídicos externos de la entidad con el auditor, este aplicará procedimientos de auditoría alternativos. El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705, si:

- la dirección rehúsa dar permiso al auditor para comunicarse o reunirse con los asesores jurídicos externos de la entidad o si estos rehúsan responder adecuadamente a la carta de indagación o se les prohíbe que lo hagan; y
- el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada mediante la aplicación de procedimientos de auditoría alternativos.

Manifestaciones escritas

El auditor solicitará a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, que proporcionen manifestaciones escritas de que se han revelado al auditor y se han contabilizado y revelado de conformidad con el marco de información financiera aplicable todos los litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos cuyos efectos deben considerarse para la preparación de los estados financieros.

Información por segmentos

El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable mediante:

- la obtención de conocimiento de los métodos utilizados por la dirección para la determinación de la información por segmentos; y
 - la evaluación de si dichos métodos pueden generar información acorde con lo requerido por el marco de información financiera aplicable; y
 - en su caso, la comprobación de la aplicación de dichos métodos; y
- la aplicación de procedimientos analíticos o de otros procedimientos de auditoría adecuados teniendo en cuenta las circunstancias.

“La rotación del auditor no es la panacea, tiene inconvenientes”

http://economia.elpais.com/economia/2013/07/12/actualidad/1373640350_152114.html

Empresas pierden 400 horas en cumplir compromisos fiscales

Las empresas en México, sean corporativos o Pymes, pierden más de 400 horas por año en cumplir sus compromisos fiscales, cuando en economías desarrolladas, por el hecho de contar con un sistema fiscal eficiente, emplean tan sólo 40 horas al año, sostuvo Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). “Esto es una locura, porque perdemos competitividad y productividad. Urge que emprendamos una reforma hacendaria que considere la simplificación, porque somos el país 150 en el mundo por la complejidad para pagar impuestos”, acotó. De acuerdo con datos de la Prodecon), la simplificación en el pago de impuestos elevaría la recaudación entre 25 y 30% adicional a lo que actualmente se capta. En entrevista, el directivo del organismo aglutinado en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ejemplificó, de contar con un sólo paso para el pago del Infonavit, Seguro Social y del SAT habría un esfuerzo en simplificación, porque México avanzaría hacia la individualización. “Pero si se agrega la eliminación de trámites engorrosos en materia fiscal”, aseveró Foncerrada. La SHCP debería de encargarse de transmitir los pagos a Infonavit e IMSS, para que las empresas no tengan que pararse en los temas de filiación, dijo, pero esto requiere de homologación. El Banco Mundial, en el estudio Doing Business (haciendo negocios) 2013, ubicó a México en el lugar 107 de 185 economías del mundo, por la complejidad para los empresarios y ciudadanos en el pago de impuestos. Un caso inexplicable es que una persona física aunque tenga en ceros sus ingresos, debe presentar de manera mensual sus declaraciones de los ISR, IETU, al IVA, así como la informativa de operaciones con terceros. El director del CEESP reconoció el interés y la conciencia del gobierno federal sobre la importancia de simplificar y lograr una mayor simplificación. “No sabemos a dónde van con la reforma hacendaria, pero tienen claro que debe haber progresividad y transparencia”. Fuente: El Economista

Los 10 países más trabajadores

Promedio de horas anuales: 2,317
 Salario anual promedio: 9,885 dólares
 México lidera la lista mundial de más horas laborales al año, por encima de Japón, Corea y EU

En México los empleados trabajan un promedio de 45 horas a la semana, más que cualquier otro país industrializado. En cambio, Holanda es el país con menor número de horas semanales. Los mexicanos trabajan aproximadamente 519 horas más que el empleado típico estadounidense al año, solo para ganar menos de una quinta parte de su salario. Cuando la OCDE clasifica los países industrializados por educación y equilibrio entre vida y trabajo, México aparece en la parte inferior de las listas en ambos casos. Solo alrededor de un tercio de los adultos -de entre 25 a 64 años- han obtenido el equivalente a un diploma de escuela preparatoria. También hay una enorme brecha de género en el mercado laboral. El 78% de los hombres tienen trabajo, mientras que solo 43% de las mujeres adultas tienen un trabajo remunerado. Fuente: OCDE. Los datos corresponden a trabajadores asalariados, no a trabajadores autónomos. Fuente: CNN Expansión

Límites a operaciones en efectivo

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Antilavado, a partir de hoy queda prohibido pagar y aceptar el pago mediante el uso de monedas, billetes y metales preciosos, en los supuestos siguientes:

Operación	Cuyo monto al día en que se realice el pago o se cumpla la obligación sea igual a superior a:		Obligaciones (Art. 33 ley antilavado)
	Veces el salario mínimo vigente en el DF	Equivalente en M.N. (a Julio de 2013)	
Transmisión de propiedad de inmuebles	8,025	\$ 519,699.00	<p>Cuando las operaciones tengan un valor igual o superior a \$ 519,699.00, los notarios deberán señalar en las escrituras respectivas, la forma en la que se paguen las obligaciones que deriven de las mismas.</p> <p>Si el valor de la operación es inferior, o el pago se realizó previo a la firma de la escritura, bastará la declaración que bajo protesta de decir verdad hagan los clientes o usuarios</p>
Transmisiones de propiedad de: <ul style="list-style-type: none"> ■ vehículos, nuevos o usados, ya sean aéreos, marítimos o terrestres ■ relojes, joyería, metales preciosos y piedras preciosas, ya sea por pieza o por lote, y de obras de arte ■ acciones o títulos representativos de partes sociales personas morales 	3,210	\$ 207,879.60	<p>La operación deberá formalizarse mediante la expedición de los certificados o facturas que correspondan, y se verificarán previa identificación de quienes realicen el acto u operación, así como, en su caso, del Beneficiario Controlador.</p> <p>En dichos documentos se señalará la forma de pago y se anexará el comprobante respectivo.</p>
Adquisición de boletos que permita participar en juegos con apuesta, concursos o sorteos, así como la entrega o pago de premios por haber participado en dichos juegos con apuesta, concursos o sorteos			
Prestación de servicios de blindaje para cualquier vehículo o bienes inmuebles			
Pago mensual por la renta de inmuebles o vehículos			

Sanciones en caso de incumplimiento - Cuando no se cumpla con las obligaciones contempladas en el artículo 33 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se aplicará una multa equivalente a 2,000 y hasta 10,000 días de salario mínimo general vigente en el DF. No se impondrá sanción cuando se trate de la primera infracción, siempre y cuando el infractor cumpla, de manera espontánea y previa al inicio de las facultades de verificación, con la obligación respectiva y reconozca expresamente la falta en que incurrió. Cuando el infractor sea un notario público, la SHCP informará de la infracción cometida a la autoridad competente para supervisar la función notarial, a efecto de que ésta revoque la patente respectiva. Dará lugar a la revocación, por ser consideradas notorias deficiencias en el ejercicio de sus funciones, la reincidencia en la violación de lo dispuesto en el artículo 53. en sus fracciones I. II. III. IV v V. Fuente: IDC www.doa.com.mx



Un trabajador mexicano labora más tiempo que cualquier otro empleado en un país industrializado. (Foto: Cortesía de CNNMoney)

Se aplicará una multa equivalente a 2,000 y hasta 10,000 días de salario mínimo



Quienes participen en la compraventa de un inmueble con valor superior a \$519,700 no podrán realizar ni aceptar el pago en efectivo

**ESPECIAL IDC:
LEY LAVADO DE
DINERO**

<http://www.idconline.com.mx/especiales/2013/le-y-vs-lavado>

Parcial entrada en vigor de la ley antilavado de dinero

<http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/23242-esta-semana-parcial-entrada-en-vigor-de-la-ley-antilavado-de-dinero.html>



La difícil situación del empleo juvenil en las economías desarrolladas es tan grave que ha llevado a que la OCDE pida más intervención de los gobiernos, posiblemente incluyendo subvenciones para las empresas que contraten.

El organismo dijo también el martes que los gobiernos no deberían abandonar los programas sociales mínimos y deberían reajustar, cuando sea posible, los presupuestos en programas diseñados para conseguir que la gente vuelva al trabajo.

En la presentación de su previsión de desempleo 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos dijo que la desocupación probablemente siga alta en sus 34 países miembros durante la mayor parte del próximo año.

OCDE sugiere 'pagar' a las empresas para contratar a jóvenes

La difícil situación del empleo juvenil en las economías desarrolladas es tan grave que ha llevado a que la OCDE pida más intervención de los gobiernos, posiblemente incluyendo subvenciones para las empresas que contraten. El organismo dijo también el martes que los gobiernos no deberían abandonar los programas sociales mínimos y deberían reajustar, cuando sea posible, los presupuestos en programas diseñados para conseguir que la gente vuelva al trabajo. En la presentación de su previsión de desempleo 2013, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dijo que la desocupación probablemente siga alta en sus 34 países miembros durante la mayor parte del próximo año. Pero en declaraciones a Reuters tras la publicación del informe, el director de la política de empleo del organismo, Stefano Scarpetta, advirtió particularmente de la creciente emergencia del elevado desempleo. "Estamos presionando para lograr acciones arriesgadas que estimulen la creación de empleo para los jóvenes, incluidas medidas poco ortodoxas que no necesariamente se consideran en tiempos normales, como subsidios para la contratación a las empresas", dijo Scarpetta a Reuters. Existen ya unos 48 millones de personas sin trabajo en los miembros de la OCDE y las previsiones dicen que el índice de desempleo alcanzará el 8% este año antes de caer levemente al 7.8% el año próximo. Sin embargo, las perspectivas varían mucho y se espera que la tasa de desempleo crezca en Grecia hasta 28.2% y en España a 27.8% en 2014, la más alta de la OCDE. Dado que hay muchos países en dificultades para recuperarse de la crisis económica y financiera de 2008-2009, la OCDE dijo que había cada vez más desocupados de largo plazo que se arriesgan cada vez más a perder su derecho a tener una prestación por desempleo. Debido a que los jóvenes a menudo tienen pocos o ningún beneficio al principio, la situación se ha vuelto especialmente complicada para ellos. Los índices de desempleo juvenil en Grecia y España se sitúan en cerca de 60% y los economistas ven cada vez más que el problema es uno de los principales riesgos para el futuro de Europa, junto con la debilidad de sus bancos, según un sondeo reciente. Los dirigentes europeos, que han hecho de la lucha contra el desempleo juvenil una de sus prioridades, acordaron el mes pasado destinar unos 8,000 millones de euros a empleo y formación, pese a admitir que el mercado laboral sólo mejoraría una vez que la región vuelva al crecimiento. La OCDE instó a los gobiernos a no recurrir a planes de jubilación anticipada con la esperanza de reducir el desempleo juvenil, ya que a su juicio tiene pocos beneficios pero conlleva altos costos. Fuente: Dinero en Imagen

Desconocer ley del trabajo sale caro

Empresarios del país pidieron una "pronta solución" a las inspecciones que realizan inspectores y delegados de la Secretaría del Trabajo a empresas, al amparo de la nueva ley laboral. El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan Pablo Castañón, resaltó que las inspecciones a las compañías se están dando por iniciativa de los delegados, quienes están aplicando multas de hasta un millón de pesos. Subrayó que en los próximos días prevén una reunión con el titular de la Secretaría del Trabajo, Alfonso Navarrete, para encontrar una solución, en la que los empresarios proponen que en estas primeras visitas sea de asesoría, para que se conozca cómo manejar la nueva ley. Y es que en el pasado lo que los inspectores no veían como causa de multa hoy sí, y las multas son muy elevadas, "por lo tanto sí traen un problema muy serio", porque los empresarios están incumpliendo algo que desconocen que deben cumplir. "Nosotros estamos confiados en el diálogo con el propio secretario y confiamos en que esto se detendrá y que pasará para que las visitas sean para conocer la ley". En entrevista el dirigente empresarial sostuvo que las multas que se aplican son principalmente por desconocimiento de la nueva ley, pues lo que en el pasado no era motivo de multa ahora se está tomando en cuenta por los inspectores. Fuente: La Razón

ISR favorece la recaudación; IVA va muy corto: Hacienda

A pesar del bajo crecimiento económico en México durante los primeros meses del año, la recaudación tributaria está por encima de lo que se estimó, debido en gran medida a los mayores recursos que ha dejado el ISR, revelaron datos de la SHCP. Los datos de la dependencia muestran que entre enero y mayo de este año se obtuvieron 708 mil 891 millones de pesos por la vía tributaria, monto 1.3% superior a los 699 mil 720 millones que se contemplaban obtener por este concepto. Sin embargo, al interior de los distintos impuestos que cobra la federación se observaron resultados mixtos, pues por un lado el IVA reportó una recaudación que va inferior a lo proyectado, pero por el otro el ISR va por encima, lo que ha ayudado a compensar la merma del primer gravamen. El IVA registró en los primeros cinco meses del año una obtención de 223 mil 414 millones de pesos; no obstante, para ese periodo se esperaba que el impuesto arrojara recursos por 263 mil 647



millones de pesos. Significa que el principal impuesto indirecto del gobierno federal va 15.3% corto respecto a las estimaciones que se hicieron en el calendario de ingresos del sector público. El menor dinamismo de la economía nacional en los primeros meses del año, junto con el programa de "El Buen Fin" del año pasado, el cual cambió la estacionalidad de la recaudación tributaria, fueron factores que afectaron los menores recursos por IVA. En el caso del ISR, que es el impuesto de donde el gobierno federal obtiene más recursos, se alcanzaron 22 mil 187 millones de pesos más a lo previsto, luego de obtener 384 mil 346 millones de pesos de enero a mayo. El IEPS también ha dejado buenos dividendos para el erario ya que registró un monto 56% arriba de lo esperado para sumar 34 mil 406 millones de pesos. Finalmente, el IETU contabiliza una recaudación de 24 mil 928 millones, que son 1.2% más elevados que los esperados. Fuente: El Universal

Se dispara en Pemex costo de Pensiones

De Diciembre de 2011 a marzo de 2013, el saldo de los pasivos laborales de Pemex registró un crecimiento de 70% en términos reales, al pasar de 782 mil millones de pesos a 1.3 billones de pesos, cifra que suma 64.3% de todos sus activos, de acuerdo con datos recientes de la paraestatal. Con 151 mil 169 empleados, Pemex analiza nuevos esquemas de retiro para sus futuras contrataciones, como es la de individualizar las cuentas de cada uno de los trabajadores, similar al esquema de las Afores, con el fin de ir reduciendo la carga financiera que significan estos pasivos para la paraestatal. "Pemex no cuenta con recursos claramente etiquetados para hacer frente a sus obligaciones pensionarias y los trabajadores activos no hacen aportaciones. Este es, quizá, el problema más grave", escribe Monserrat Ramiro, analista del Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO). Más aún, el régimen pensionario de la paraestatal es muy caro, ya que el monto de pensión es igual al del último salario en activo y se incrementa en la misma manera, por lo que los montos de las pensiones crecen con el tiempo lo que hace que este esquema sea mucho más caro que cualquier otro. Los trabajadores en activo y la empresa fondean las pensiones de los jubilados, pero los primeros no contribuyen con ningún porcentaje de su salario para ello, de esta manera Pemex tiene un esquema de beneficios definidos sin un esquema de reservas más allá de los pago contingentes. "Mientras que los esquemas del IMSS y de CFE reformado están fondeados y son esquemas de contribuciones definidas, el de Pemex es un esquema de beneficio definidos sin que exista un sistema de fondeo" señala. Las jubilaciones del contrato colectivo de Trabajo del Sindicato Petrolero estipulan que un trabajador con 25 años de servicio y 55 de edad recibirá 80% de su sueldo en pensión y conforme se incrementen los años de servicio aumentan un 4% el porcentaje de su sueldo hasta llegar al 100%; la pensión aumenta en el mismo porcentaje de los trabajadores activos. "Adicionalmente, los jubilados recibirán un aguinaldo anual equivalente al número de días estipulados en la cláusula 152 del contrato colectivo", señala. Hasta donde se tiene información, Pemex definirá su propio esquema, posiblemente por fuera de la empresa como son las Afores, pero hasta ahora no han hecho contacto con la Consar. La idea general que están trabajando es la de individualizar las cuentas de cada uno de los trabajadores. Podían estar pensando en un esquema similar al de las afores, pero hasta ahora no se tienen señales muy claras. Incluso, podría ser un esquema paralelo y, aprovechando el volumen de trabajadores y monto, Pemex crearía su propia Afore. Fuente: El Universal

Consumo interno se desaceleró en mayo, reporta INEGI

El INEGI informó que las ventas en el comercio al por menor del conjunto de las 37 ciudades consideradas aumentaron 0.1% en mayo pasado. Aumentaron más ventas en los subsectores de productos textiles, accesorios de vestir, calzado; alimentos, bebidas y tabaco; vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, y el de artículos para el cuidado de la salud. En tanto, las ventas al por mayor descendieron 6.9% en términos reales en el mes en cuestión respecto al quinto mes de 2012. A nivel del subsector, las ventas se redujeron en el de productos textiles y calzado, y en de materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho. Con cifras desestacionalizadas, las ventas en los establecimientos comerciales al por menor crecieron 0.74%, mientras que las ventas al por mayor disminuyeron 0.07% durante mayo pasado frente a abril. Fuente: El Universal

Inflación retrocede a 3.53% anual

Durante los primeros 15 días del mes de julio, el Índice de Precios al Consumidor se mantuvo en 0.39%, el mismo nivel que en junio, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, en su comparación anual, el indicador mostró un retroceso a 3.53% desde el 4.45% registrado en el mismo lapso del 2012. En el periodo, el índice de precios subyacente mostró un crecimiento de 0.04%, contra 0.20% del año previo. En su interior, el grupo presentó una variación el precio de productos agropecuarios que bajó 0.78%, como resultado de un descenso en el costo de frutas y verduras de 1.39%, al igual que una disminución de 0.45% en pecuarios. En cuanto al grupo de frutas, verduras y energéticos, los precios reportaron una reducción de 0.12%, dato que se compara con la tasa positiva de 1.02% observada en la misma quincena de 2012. El instituto refiere que en cuanto al precio de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se registró un incremento de 0.30 por ciento. El dato parece confirmar las previsiones del Banco de México de que el alza de los precios se moderaría en la segunda mitad del año y que los altos niveles eran causados por factores transitorios. klm/Con información del INEGI y Reuters Fuente: El Economista



FONDEO: Mientras que los esquemas para la jubilación del IMSS y de la CFE están fondeados y cuentan con asignaciones bien definidas, en PEMEX no existe un esquema de fondeo preciso para cubrir los compromisos con sus trabajadores (Foto: Archivo el Universal)



A nivel de subsector, las ventas se redujeron en el de productos textiles y calzado, y en el de materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho. (Foto: Archivo/El Universal)



¿Cómo le fue a la inflación en la primera mitad de julio?
<http://www.dineroenimagen.com/2013-07-24/23508>

Lentitud en el cambio a la factura electrónica

Pese a que en menos de 6 meses 2 millones de contribuyentes deberán adoptar la factura electrónica, al cierre de junio sólo 659,882 optaron por utilizar el esquema de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), y 222,609 el de Comprobante Fiscal Digital (CFD). Adicionalmente, 2 millones 626,798 contribuyentes están emitiendo comprobantes con Código de Barras Bidimensional (CBB), indicó Eduardo Pérez, director Comercial de CONTPAQ i. "Antes de fin de año, todos los contribuyentes que están en CFD y gran cantidad de contribuyentes en CBB, deberán cambiar a CFDI. Estimamos que más de 2 millones deben cambiar", subrayó el especialista. De acuerdo con cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en ocho meses -de noviembre de 2012 a junio de 2013-, el número de contribuyentes que facturan con CFD sólo aumentó en 11, mientras que los que utilizan CFDI se incrementó en 135,198 y los que utilizan el CBB, en 548,272. En conferencia de prensa, Pérez Figueroa recordó que entre las disposiciones que el SAT dio a conocer en mayo pasado, a partir de 2014 los contribuyentes con ingresos superiores a 250,000 pesos anuales deberán facturar electrónicamente. Añadió que quedará derogado el uso del CFD, por lo que aquellos contribuyentes que estén facturando con este esquema, deberán migrar al CFDI y descartó cualquier posibilidad de que la autoridad fiscal pudiera otorgar una prórroga. Así, entre los contribuyentes que deben cambiar su esquema de facturación destacó tres grandes perfiles: los que facturan con CFD, donde predominan empresas medianas y grandes con un volumen de emisión de facturas electrónicas muy alto, como las grandes cadenas. Las micro y pequeñas empresas, principalmente de los sectores comercial y de servicios, cuya contabilidad es llevada por un contador externo; las personas físicas con actividad empresarial, y profesionistas independientes como contadores, abogados, médicos y publicistas, entre otros. "Se trata de contribuyentes que requieren mayor apoyo, información e incluso 'evangelización' para adoptar la factura electrónica", dijo Pérez Figueroa. Por otra parte, subrayó que estos contribuyentes deben cambiar su esquema de facturación antes del 1 de enero próximo, a fin de evitar la entrega de facturas inválidas, pues no cumplirían con los requisitos que marca la ley, y de entregar esas facturas, éstas no serán deducibles para los clientes. "Además, emitir facturas inválidas les acarrearía problemas de flujo de efectivo, porque no son pagadas y afectan la entrada de dinero, y habría una pérdida de clientes, ya que ante los retrasos en la entrega oportuna de facturas, deciden cambiar de proveedor". Fuente: El Financiero

Programa universal de pensiones costará 163 mmdp

El sistema de seguridad social que incluye la pensión universal para adultos de más de 65 años de edad al menos costará 162 mil 875 millones de pesos el próximo año, prevén expertos. "El Pacto por México dice que es posible el programa de pensión para los adultos mayores de 65 años y el seguro de vida para jefas de familia, pero con reforma fiscal", refirió Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. El domingo pasado, el Presidente EPN, anunció que en septiembre llevará al Congreso una iniciativa para establecer un seguro universal de salud, pensión para el retiro y desempleo, la cual formará parte de la propuesta de reforma hacendaria. Francisco Aguirre Villarreal, especialista de Valuaciones Actuariales del Norte, estimó que este tipo de pensión, de un salario mínimo, implicaría recursos por al menos 162 mil 875 millones de pesos sólo en 2014. Sin embargo, para financiar esto vía cuentas individuales en personas entre 18 y 64 años, Aguirre propone crear un organismo que erogaría en el primer año del esquema de pensión universal 201 mil 545 millones de pesos por concepto de los pagos de las pensiones en curso y de pagos únicos, mientras que las aportaciones que el Estado tendría que hacer serían por 391 mil 167.8 millones de pesos. Así, el costo por una pensión universal podría ser equivalente a entre 0.91 y 1.13 por ciento del PIB. Héctor Juan Villarreal Páez, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), opinó que probablemente la pensión universal sea una buena idea. Aquí el punto es que se instrumente mientras el monto sea pequeño, cuando es mayor el asunto se vuelve inviable muy rápido, dijo. El otro gran reto de la seguridad social es la cobertura en salud porque hoy día no se tiene la capacidad financiera de fundear un paquete como el del IMSS o ISSSTE para toda la población, advirtió el directivo del CIEP. El diputado Salinas consideró que la seguridad social debe ser un derecho constitucional y no una decisión política del gobernante en turno, pero fondeada con ISR y no con IVA por la gran desigualdad que existen en el País. Carlos Capistrán, economista en jefe para México de Bank of America Merrill Lynch, confió en que las dos grandes reformas, la energética y fiscal, serán aprobadas, y que se espera que la segunda fortalezca las finanzas públicas, ampliando la base del IVA, debido a que los ingresos no petroleros se verán incrementados. Fuente: Reforma

Piden pensión universal sin IP

La institución que administre los recursos del Sistema de Seguridad Social Universal, que incluye la pensión universal para mayores de 65 años, debe ser una entidad pública, y no las Afores, porque se corre el riesgo de transferir los recursos al sector privado, afirmaron especialistas. Los expertos consideran que si las Afores llegaran a quedarse con esta responsabilidad, debe ser de manera muy acotada. El Congreso deberá aprobar o rechazar una iniciativa de ley para crear el nuevo Sistema de Seguridad Social Universal, dentro de los acuerdos del Pacto con México, y entre las decisiones que deben tomar es cómo y quién va administrar los recursos. La Asociación Mexicana de Afores propone una pensión universal básica para mexicanos a partir de 18 años que sea fondeada con recursos fiscales, en cuentas individuales, y que se aproveche su sistema para administrar los recursos. Berenice Ramírez López, experta del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, aseguró que los recursos de una pensión de este tipo deben ser administrados por un organismo público, fondeado con impuestos, principalmente del ISR, pues el principal objetivo es garantizar la seguridad social de las personas mayores. En caso de que prosperara la propuesta de que las Afores intervinieran, los legisladores tendrían que considerar la aplicación de un impuesto a las utilidades de esas empresas, como ocurre en República Dominicana, recomendó la experta. Roberto A. Rocha López, director de servicios actuariales y consultoría de Camsa y vicepresidente de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (AMAC), también considera que se debe crear una institución pública autónoma para administrar estos recursos si se opta por cuentas individuales. Aunque se requiere de una nueva infraestructura, podría significar una alternativa de contraste con las Afores, que quieren entrar al negocio, destacó. Pero si las Afores se quedaran con la operación de esta pensión, no deben cobrar comisiones porque la infraestructura que usan ya la financiaron y pagaron varias veces o, en su defecto, el pago de su servicio debería quedar condicionado a un rendimiento real mínimo, por lo menos de 2 ó 3% acumulado. "Cobrar sin cumplir los objetivos del programa sería absurdo", dijo Rocha. Jorge Servín, director de Retiro de Mercer y presidente del AMAC, destacó que las cuentas individuales encarecen la administración. El diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social, se inclina por un esquema de pensión universal mixto, predominantemente público, obligatorio, de beneficio definido y que tenga un piso mínimo garantizado para la prestación, como en Suecia. Fuente: Reforma

Urgirán a PGR y SHCP investiguen operaciones de sindicato

Senadores y diputados reconocieron la urgencia de que la SHCP y la PGR investiguen las operaciones financieras y económicas realizadas por los líderes de las aproximadamente 1 millón 200 mil organizaciones sindicales que existen en el país.

Por ello, en la misma sesión se aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y la SHCP a que "intensifiquen o, en su caso, realicen las investigaciones correspondientes con relación a las operaciones financieras y económicas de los líderes de organizaciones sindicales al servicio del Estado, que hayan sido denunciadas o de las que hayan tenido noticia". En el fundamento de la proposición, se destaca que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda constituye la instancia central nacional para recibir y analizar operaciones financieras y económicas que puedan resultar ilícitas, como es el caso del lavado de dinero. Se refiere que incluso existen averiguaciones previas por presuntos delitos de peculado y asociación delictuosa, en contra de diversos líderes sindicales, de ahí que "resulta necesario realizar una investigación seria y exhaustiva respecto al manejo de los recursos públicos que son canalizados a las organizaciones sindicales de trabajadores al servicio del Estado". Fuente: Cámara de Senadores/jca / XEU Noticias

Las afores ganan pese a volatilidad

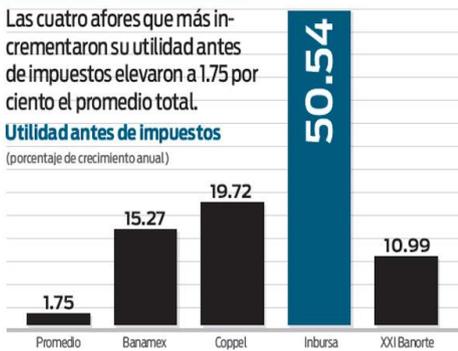


Durante los últimos dos meses el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha registrado minusvalías por 155 mil 935 millones de pesos, lo que se ha traducido en una disminución en el saldo de los recursos de los trabajadores afiliados a alguna de las 12 afores del país. No obstante, a pesar de esa disminución en los estados de cuenta de los trabajadores, las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores) han registrado utilidades antes de impuestos por cinco mil 129 millones 496.3 mil pesos por operar estos ahorros. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), de abril a junio los recursos administrados por las Afores han disminuido 7.52 por ciento, al pasar de 2.07 billones a 1.91 billones de pesos. En sentido contrario, las ganancias antes de impuestos de las afores se han incrementado 1.75 por ciento en el mismo lapso, al pasar de cinco mil 41 millones 232 mil pesos a cinco mil 129 millones 496.3 mil pesos. Lo anterior, según explicó Jorge Gordillo, director de Análisis Económico de CI Banco, se debe a que "sin importar el comportamiento de los instrumentos de inversión, las afores siguen cobrando por administrar los ahorros de los trabajadores, es decir, no dejan de cobrar comisiones si los papeles en los que invirtieron tienen malos resultados."

Las más ganadoras

Las cuatro afores que más incrementaron su utilidad antes de impuestos elevaron a 1.75 por ciento el promedio total.

Utilidad antes de impuestos
(porcentaje de crecimiento anual)

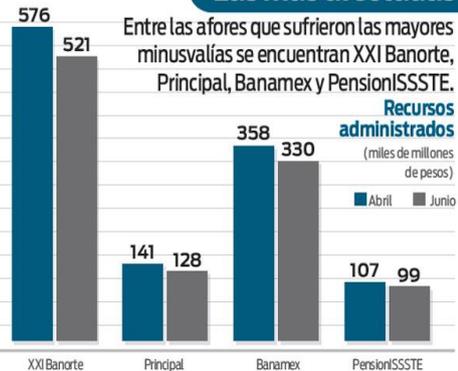


FUENTE: Consar

Las más afectadas

Entre las afores que sufrieron las mayores minusvalías se encuentran XXI Banorte, Principal, Banamex y PensionISSSTE.

Recursos administrados
(miles de millones de pesos)



FUENTE: Consar

Diferencias - En este sentido, las cifras del órgano regulador revelan que a pesar de que hubo afores con importantes minusvalías en los recursos que administran, registraron incrementos en sus ganancias durante el mismo periodo. Tal es el caso de Afore XXI Banorte, que de abril a junio fue la que mayores minusvalías registró en los recursos que administra, al obtener una disminución de 55 mil 266 millones de pesos; en tanto sus ganancias se incrementaron en 156 millones 253 mil pesos en estos dos meses, es decir 10.99 por ciento.

EFFECTOS

1.- Cambiar de afore en estos momentos representa pérdidas para los usuarios, pues los recursos están invertidos en instrumentos que podrían revalorizarse si se mantiene la estrategia.

2.- Aunque están condicionadas por sus inversiones, las afores siguen ganando en momentos de volatilidad debido a las comisiones que cobran.

En cuanto a mayores minusvalías registradas, siguieron Afore Principal, cuyos recursos administrados descendieron 9.05 por ciento; Banamex, con 7.92; Afirme Bajío, con 7.92, y PensionISSSTE, con una baja de 7.65 por ciento. "El que una firma registre minusvalías en los recursos que administra, es consecuencia de sus estrategias de inversión", resaltó Gordillo, al recordar que en el mes de mayo se registraron movimientos en las tasas a largo plazo, lo que implicó en una disminución en los instrumentos de inversión entre 20 y 30 años. En tanto, las ganancias derivan de las actividades de administración de la empresa, y aunque se relacionan con sus estrategias de inversión, tienen mucho que ver en sus ingresos las comisiones que cobran por la administración de los recursos de los trabajadores, refirió. Entre abril y junio, la afore que registró mayores ganancias fue Inbursa, que incrementó sus utilidades en 50.54 por ciento, al pasar de 206 millones 896 mil a 311 millones 467 mil pesos. Cabe destacar que Inbursa, al igual que Afore Azteca, fueron las únicas dos administradoras que no registraron minusvalías durante los meses de referencia. Sin embargo, aunque los recursos administrados por Azteca se incrementaron 6.78 por ciento entre abril y junio, la administradora registró pérdidas en su negocio por 13 millones 435.7 mil pesos al cierre de junio, lo que contrasta con las utilidades de seis millones 964.2 mil pesos que tuvo la firma en abril pasado.

Recomendaciones - Cabe recordar que a pesar de las disminuciones registradas en el saldo de los estados de cuenta de las afores, especialistas recomiendan no cambiarse de Administradora de Fondos para el Retiro en este momento, ya que se espera que se estabilicen las tasas y haya una recuperación de estos recursos. "La posición se irá revaluando conforme pase el tiempo, los recursos van a recuperarse conforme se estabilicen de nuevo las tasas, justo por eso es que no conviene cambiarse de afore en este momento, de hacerlo los recursos del trabajador serían depositados en otra afore con esa minusvalía; en ese caso, sí presentaría una pérdida, porque cambiaría su estrategia de inversión", explicó Moisés Pérez Peñaloza, director de inversiones institucionales de Invex Banco. Fuente: Dinero en Imagen

Fuga de capitales golondrinos golpeó gravemente a las Afore

<http://www.vanguardia.com.mx/fugadecapitalesgolondrinosgolpeogravementealasafore-1791970.html>

Pasan reservas de Banxico por periodo de baja acumulación

<http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/24616-pasan-reservas-de-banxico-por-periodo-de-baja->



Arranca EPN cruzada contra empleo informal

El gobierno federal y los 32 estados del país firmaron un convenio de colaboración inédito para la formalización del empleo, cuya primera fase busca incorporar durante el segundo semestre del 2013 a unos 200,000 trabajadores que hoy están en condiciones de informalidad. En Palacio Nacional, acompañado por los gobernadores de casi todo el país, así como de cúpulas empresariales y sindicales, el presidente Enrique Peña Nieto presentó el proyecto denominado "Programa para la formalización del empleo 2013", firmado por la Secretaría del Trabajo (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las 32 entidades federativas. Peña Nieto reconoció que un "insuficiente" crecimiento económico y el incremento demográfico en las últimas tres décadas han originado que 59% de la población ocupada en México labore en la informalidad. "En otras palabras, actualmente, más de 28 millones de trabajadores no cuentan con el amparo del marco legal o con seguridad social. Además, la mayoría labora en empresas que en promedio son 50% menos productivas que las formales, lo que se traduce en menores salarios", apuntó el Mandatario. El Ejecutivo federal advirtió que la informalidad es una "salida falsa" que, si bien libera presiones de empleo en el corto plazo, con el tiempo genera pasivos sociales. Por ello dijo que el Estado mexicano en su conjunto debe rediseñar sus políticas públicas bajo una premisa: crear más empleos, formales y productivos. Indicó que la informalidad limita las oportunidades de crecimiento profesional e impide que se tengan mejores salarios, además que deja a los mexicanos sin acceso a derechos y satisfactores básicos, como los servicios médicos, el crédito para la vivienda y el ahorro para el retiro. El IMSS –de acuerdo con lo explicado por el Presidente– asume el compromiso de avanzar en la simplificación y la desregulación de los servicios que ofrece, y así lograr la simplificación, la accesibilidad y la transparencia. Por su parte, la STPS establecerá una coordinación con los gobiernos estatales y brindará apoyo técnico para asegurar la eficacia y la instrumentación del programa; también tomará las medidas necesarias para que se sumen los proveedores y contratistas de la administración federal, describió. Si las empresas realmente desean crecer y prosperar, la formalidad es la "única ruta" para lograrlo, afirmó Peña, quien reconoció que este programa es un "esfuerzo inicial", ya que, dada la magnitud de la informalidad en México, éste es apenas "un primer paso". La única manera de resolver problemas estructurales es también con reformas estructurales –prosiguió Peña–; por ello, en septiembre se presentará la reforma hacendaria que tendrá como objetivo la formalización de la economía, anunció.

189,023 nuevos empleos formales se crearon de enero a marzo del 2013.

6 de cada 10 personas ocupadas no contaban con seguridad social, al primer trimestre del 2013.

58% del total de personas ocupadas se encontraba trabajando en la informalidad, al primer trimestre de 2013.

1% se redujo la cantidad de personas ocupadas en el sector informal, a marzo del 2013.

2.3 millones fueron empleadas en sectores que carecen de seguridad social entre el 2007 y el 2012.

13.9 millones de personas fueron ocupadas en la informalidad a marzo del 2013.

4.6 millones de personas se integraron a la PEA, durante el periodo 2007-2012.

29.3 millones de personas trabajaban sin prestaciones laborales, a marzo del 2013.

63.4% de las personas ocupadas no contaba con acceso a las instituciones de salud, al finalizar el año pasado.

29 millones 271,000 personas se encontraban en la informalidad al cierre de marzo del 2013.

2.2 millones de ocupados en el servicio doméstico remunerado.

9.8 millones de personas pertenecieron a trabajadores por cuenta propia, al cierre del 2012.

6.9 millones de personas que no son cubiertas por empresas, gobierno o instituciones.

3.1 millones de trabajadores no eran remunerados, al finalizar el 2012

Patrones piden incentivos - CAMBIOS LABORALES NO ABARATARON CONTRATACIÓN - El sector patronal del país acusó que la generación de empleo formal sigue siendo costosa, puesto que los cambios recientes a la Ley Federal del Trabajo no atendieron los reclamos de las empresas, lo cual conlleva a la informalidad. "Hay que reconocer que los costos asociados a la generación del empleo formal no fueron atendidos en la reforma y siguen siendo altos. Tan altos que le dificultan a las micro y pequeñas empresas, la creación de empleo formal, generando un círculo de simulación que no nos conviene como país", aseveró Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, ante el presidente EPN en el marco del inicio del programa de formalización del trabajo. Durante su discurso en la presentación del "Programa para la formalización del empleo 2013", dijo que se debe empezar por reconocer la gravedad de este problema, ya que seis de cada 10 personas que trabajan lo hacen en la informalidad. El empresario recordó que apenas en noviembre pasado se logró la promulgación de una nueva Ley Federal del Trabajo, un logro porque las diferentes partes del sector productivo mostraron la capacidad de generar acuerdos, pero generar un empleo formal es muy costoso.

Mercado laboral - La informalidad laboral es un lastre de décadas de la economía mexicana, incapaz de sumarlos al empleo formal, cuyas condiciones de empleo les niegan toda seguridad social. Fuente: El Economista

Peña Nieto anticipa reforma para crear el Seguro Universal

El presidente EPN anunció que para el mes de septiembre presentará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para crear el Seguro Universal de Salud, para garantizar a todos los mexicanos el acceso, con condiciones mínimas, a la seguridad social y bienestar e, incluso, una pensión para el retiro y un seguro de desempleo, dando cumplimiento a una de sus promesas de campaña. Peña Nieto aseguró que su gobierno invertirá 10 mil millones de pesos para cumplir sus 26 compromisos en materia de salud y dijo que tan sólo en este año la inversión en ese rubro será de seis mil 200 millones de pesos, lo que representa el 35% más de lo que se invirtió el año pasado, todavía durante el sexenio de FCH. Al celebrar su cumpleaños, EPN se comprometió a estar a la altura de cumplir con todos los mexicanos para mover a México, cambiar sus instituciones y transformar aquello que nos permita acelerar el ritmo de desarrollo y de progreso que el país demanda. Luego de inaugurar un hospital en este municipio, Peña Nieto refrendó su compromiso de que todos los mexicanos cuenten con seguridad social, un seguro de desempleo y una pensión para lo cual concretará un Sistema de Seguridad Social Universal en su gobierno. "Vamos a presentar en las próximas semanas esta iniciativa que acompaña o que permita la creación de un Sistema de Seguridad Social Universal, para garantizar a todos los mexicanos condiciones mínimas de bienestar que tiene que ver con la atención a la salud, un seguro de desempleo y una pensión para el retiro como elementos fundamentales de este sistema de seguridad social universal". estableció. Fuente: La Crónica



Infonavit libera crédito a vivienda

El Infonavit liberó el tope máximo del valor de la vivienda que podía adquirirse a través de su crédito tradicional o cofinanciado – con instituciones financieras– a fin de que el precio máximo de la unidad lo determine la capacidad de compra del trabajador, reveló Jorge Gallardo Casas, el subdirector general de Crédito del Infonavit. Hasta la semana pasada el valor máximo de la vivienda que podía comprarse –con financiamiento del Infonavit– era de hasta 500,000 pesos para créditos tradicionales y máximo de 1 millón 100,000 pesos para los cofinanciados. A partir de este lunes el primero se incrementa hasta 600,000 pesos y en el caso del segundo ya no tiene tope, detalló el funcionario en entrevista con EL FINANCIERO. Dejó en claro que en caso de que el trabajador decida hacerse de una vivienda de alto valor no podrá hacerlo bajo un crédito tradicional, sino con el cofinanciamiento entre el Infonavit y los bancos. “Ahora por ejemplo, con un crédito cofinanciado (Cofinavit y/o Infonavit Total) puede adquirirse una vivienda de 2 o 4 millones de pesos –lo cual anteriormente no se podía–, siempre y cuando se ajuste a la capacidad de compra del acreditado”, explicó Jorge Gallardo Casas. Cabe señalar que aunque un derechohabiente tuviera un ahorro previo para pagar de inmediato la diferencia del costo de la vivienda –y el resto con el crédito del instituto– no era permitido, pero ahora ya tiene la opción de hacerlo. El subdirector general de Crédito del Infonavit indicó que la vivienda vertical, con mejor ubicación o intraurbana –que será apoyada por el Gobierno Federal bajo el nuevo modelo– tiene un mayor costo en el mercado, por lo que el instituto ha decidido, por un lado, darle un mayor crédito a trabajadores de ingresos medios a superiores, y por otro, permitirle comprar una vivienda de mejor valor. Al 7 de julio del presente año el Infonavit otorgó 190,000 créditos entre tradicionales y cofinanciados. Incluyendo los diferentes esquemas, el total de créditos sumó 339 mil 318, lo que representa un avance de 62.3% sobre su meta del presente año. “La eliminación del tope (de valor de la vivienda) refleja un poco lo que pasará en el sector que se moverá al modelo de vivienda vertical, hacia el intraurbano con buena ubicación que tiene un costo superior a lo que se tenían anteriormente”, añadió. En abril de este año el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores autorizó incrementar en 31% el financiamiento a trabajadores con ingresos a partir de 5.5 veces salarios mínimos al mes –equivalentes a 10,827 pesos– el tope máximo del crédito pasó de 180 a 236 veces el salario mínimo. Fuente: El Financiero



El funcionario indicó que una persona que gana más de 11 veces el salario mínimo al mes, equivalente a 21,655 pesos, puede acceder a esquemas de financiamiento más alto – en este caso el cofinanciado– con relación a otro derechohabiente con ingresos de 2.5 veces el salario mínimo mensual o de 4,921 pesos, para el que es más adecuado un crédito tradicional.

Cocina SHCP entre viandas el gasto 2014

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 comenzó a cocinarse ayer en la sede de la subsecretaría de Egresos de la SHCP. Un equipo de cerca de 200 funcionarios de la dependencia, encargado de esta tarea, estará atrincherado en sus oficinas durante los siguientes 49 días, pero con la opción de poder degustar diversos menús en comidas y cenas. Fuente: Reforma

México, barato pero menos rico: Inegi

El índice de la Paridad de Poder de Compra (PPC) muestra que adquirir una canasta de bienes y servicios en México resulta más barato que comprarla en EU. No obstante, la riqueza por persona en México es inferior –la mitad que en el promedio de los países de la OCDE; y es aún menor –cerca de una tercera parte que la generada en EU. De acuerdo con estadísticas difundidas por el Inegi, México tiene un nivel de precios 41.57% más bajo que el de EU, país al que se toma como referencia en la medición. Es decir, que el costo de adquirir en México una canasta de bienes y servicios comparable, es la mitad que en el país vecino, y lo opuesto ocurre cuando uno viaja a ese país; es dos veces más caro. Sin embargo, el PIB por persona real, es decir, descontando la diferencia en precios, es 55% menor en México que en el promedio de países de la OCDE, al situar un índice de 45 frente al índice de 100 (región base). En tanto, en EU el índice es 140, considerando el poder de paridad de compra, a precios constantes de 2005. Conforme a lo anterior, México registra un poder de compra muy similar al de Turquía (44) e inferior al de Chile (52), Hungría (55), Polonia (59) y Estonia (61). José Luis de la Cruz, director del CIEN del Tec de Monterrey, explicó que la estructura de precios internos –insumos y salarios– y la menor capacidad de compra, hacen que en México sea más barata una canasta de bienes y servicios que en Estados Unidos. “Al tener un nivel de desarrollo más bajo, el sistema de precios en México es menor que en otros países avanzados”, dijo. Explicó que por otro lado, la economía de Estados Unidos produce 3 veces más que la de México; es 40% superior al promedio de la OCDE y que México está justo a la mitad de la producción de la OCDE, situándose en la parte baja de la tabla. “Esto indica que el valor agregado es muy bajo en México”, ahondó. Fuente: El Universal

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Propone la senadora Verónica Martínez proteger datos personales que se proporcionan en internet – <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7812-propone-la-senadora-veronica-martinez-protoger-datos-personales-que-se-proporcionan-en-internet.html>

Boletín N°. 1847 Deuda de los estados a 2012, 434 mil mdp; la de municipios, 43 mil; diputado Sánchez Ruiz

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/julio_julio/21_21/1847_deuda_de_los_estados_a_2012_434_mil_mdp_la_de_municipios_43_mil_diputado_sanchez_ruiz

BOLETÍN-1960 Sujeta a ley de lavado de dinero toda actividad financiera o comercial de más de 40 mil pesos <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7820-boletin-1960-sujeta-a-ley-de-lavado-de-dinero-toda-actividad-financiera-o-comercial-de-mas-de-40-mil-pesos.html>

Boletín N°. 1854 Concentran 10 entidades y 22 municipios la mitad de la deuda de ambos niveles de gobierno

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/julio_julio/23_23/1854_concentran_10_entidades_y_22_municipios_la_mitad_de_la_deuda_de_ambos_niveles_de_gobierno



Las estadísticas de PPC, permiten comparaciones homogéneas entre países en términos de riqueza y precios, al comparar los precios de un mismo bien o servicio en dos países distintos; estos precios relativos son deflatores espaciales y tipos de conversión a la vez.

“Esta propiedad del índice de la Paridad de Poder de Compra de convertir a una moneda común y eliminar la diferencia de los niveles de precio de diferentes lugares es muy útil para comparar el tamaño de las economías”, expone el Inegi en su metodología.

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
22/07/13	CONVENIO de Coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo estatal y municipal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307502&fecha=22/07/2013
22/07/13	ACUERDO de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307505&fecha=22/07/2013
23/07/13	DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307607&fecha=23/07/2013
23/07/13	ACUERDO por el que se delega al Director Corporativo de Bienes y al Director Corporativo de Coordinación Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la facultad que se indica	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307634&fecha=23/07/2013
24/07/13	ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307845&fecha=24/07/2013
24/07/13	MODIFICACIONES a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307846&fecha=24/07/2013
25/07/13	DECRETO por el que se reforma y adiciona el Artículo Tercero del Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307983&fecha=25/07/2013
26/07/13	CIRCULAR Modificatoria 35/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5308213&fecha=26/07/2013

Recordando reglas misceláneas: Compensación de saldos a favor del IVA (Regla I.2.3.2)

Para los efectos de los artículos 23 del CFF y 6 de la Ley del IVA, los contribuyentes que opten por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligados a pagar, podrán efectuarla, inclusive, contra saldos a cargo del mismo periodo al que corresponda el saldo a favor, siempre que además de cumplir con los requisitos a que se refieren dichos preceptos, hayan manifestado el saldo a favor y presentado la "Declaración Informativa de Operaciones con Terceros", con anterioridad a la presentación de la declaración en la cual se efectúa la compensación.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

ALIMENTOS. CASO EN EL QUE NO ESTÁN EXENTOS PARA EFECTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- El artículo 109, fracción XXII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta el 4 de junio de 2009, establece que no se pagará el impuesto correspondiente por la obtención de los ingresos percibidos en concepto de alimentos en términos de ley; por lo que aplicando en forma supletoria el derecho federal común de conformidad con el artículo 5° del Código Fiscal de la Federación, se tiene que los alimentos a que se refiere, son los regulados en el Código Civil Federal, es decir, aquellos que implican una obligación entre personas físicas que tienen una relación de parentesco por consanguinidad, matrimonio, divorcio en los casos que señale la ley, concubinato o adopción, para otorgarse comida, vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad, así como los gastos necesarios para la educación. Por tanto, los "alimentos" otorgados a los socios industriales en términos del artículo 49 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no encuadran en la exención referida, pues son cantidades que se otorgan a los socios industriales que deben ser computadas en los balances anuales a cuenta de utilidades, repercutiendo así en el sistema financiero de la Sociedad en Nombre Colectivo, es decir, representan utilidades anticipadas para los socios.

Contradicción de Sentencias Núm. 1793/11-08-01-5/Y OTRO/1557/12- PL-01-01.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 22 de mayo de 2013, por mayoría de 9 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Ana María Reyna Ángel.
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/19/2013)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO CAIR-053-2013 QUE TIENE POR OBJETO ACTUALIZAR EL DIVERSO CAIR-052-2013, REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (Publicado en la GOE Núm. 283 el 23 de julio del 2013)

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN, VER., PARA QUE RATIFIQUE EL CONVENIO CELEBRADO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SHCP, PARA PODER ADHERIRSE AL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS (Publicado en la GOE Núm. 287 el 25 de julio del 2013)

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE CAMARÓN DE TEJEDA, ORIZABA, PAPANTLA, TEZONAPA Y VEGA DE ALATORRE, VER., A CELEBRAR CONVENIOS CON EL ORFIS (Publicado en la GOE Núm. 289 el 26 de julio del 2013)

¿En qué gastan más los mexicanos?

LAS DIFERENCIAS

Mientras las familias con menores ingresos destinan 5.2% de sus recursos a gastos de educación, aquéllas con ingresos más altos destinan 19.9 por ciento.

● DECIL I ● DECIL V ● DECIL X



FUENTE: ENIGH, INEGI.

LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

Según el INEGI, el gasto de las familias se incrementó respecto de los rubros de alimentos y bebidas.



GRÁFICO EE: EDICAR ZÚÑIGA

¿Le ha pasado que la inflación que anuncian en las noticias no parece ser la que usted percibe en su gasto diario? Cada familia es un mundo y en términos de finanzas no es distinto. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 reveló que, en promedio, los rubros a los cuales las familias destinan un mayor porcentaje de gasto son: alimentos, bebidas y tabaco, con 34% de su ingreso; transporte y comunicación, con 18.5 %, así como educación y esparcimiento con 13.8 por ciento. Sin embargo, esas cifras no representan la realidad del gasto de todas las personas y, por lo tanto, la inflación familiar también podría ser diferente. Por ejemplo, las familias de la clase media en México (decil V), que son aquéllas que tienen ingresos mensuales de alrededor de 23,900 pesos, destinan la mayor parte de sus recursos a alimentos, bebidas y tabaco, con 41.3 por ciento. Por su parte, 10% de los hogares con menor ingreso, aproximadamente de 7,000 pesos (decil I), destina 52.1% a este rubro, mientras 10% de las familias en el país con mayores ingresos (decil X), que son aquéllas que tienen ingresos aproximados de 133,000 pesos, destina a este rubro 22.8% de sus ingresos. En el tema de gastos relacionados con educación y esparcimiento, hay diferencias amplias. El último decil, es decir, el de más altos ingresos, dedica 19.9%, mientras el decil de menores ingresos dedica a este concepto 5.2 por ciento. El decil V, por su parte, destina 10.4% de sus ingresos al pago de los gastos relacionados con estas actividades. Si usted quiere conocer cuál es su inflación de acuerdo con la distribución de su ingreso, consulte la herramienta Inflación en mi bolsillo, elaborada por el Museo Interactivo de Economía. Para acceder a ella, sólo debe ingresar a la página del Mide (www.mide.org.mx), dar clic en el menú Conoce el museo y elegir la opción Juega con el Mide. Esta herramienta le permitirá calcular su inflación personal o familiar, así como ajustar algunos rubros de gasto que estén consumiendo un porcentaje mayor de su ingreso al que debería o le gustaría. Fuente: El Economista

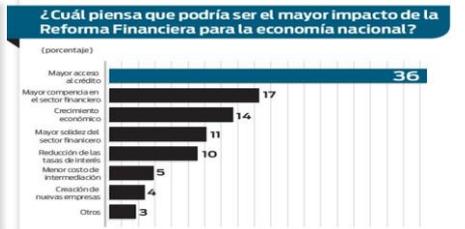
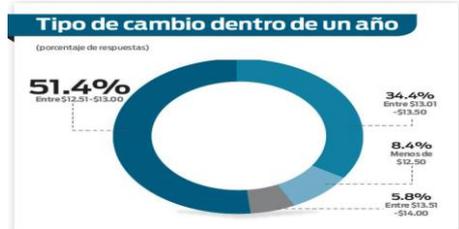
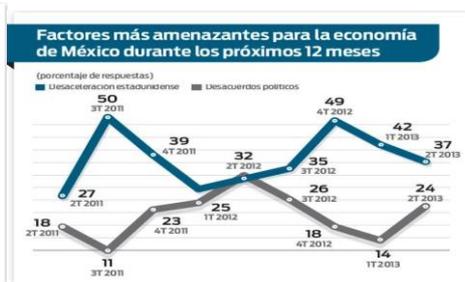
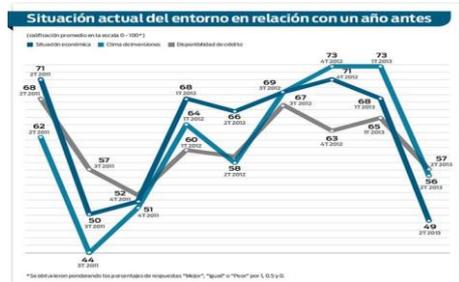
Gasto de hogares en tarjetas de crédito aumenta 18 por ciento

En 2012, los hogares destinaron en promedio 2 mil 674 pesos al pago de tarjetas bancarias y de tiendas, monto que equivale a 21.1 por ciento del ingreso mensual, según estadísticas contenidas en la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Esta proporción es un incremento respecto al 18 por ciento observado en 2010 y se debe principalmente al mayor uso de estos instrumentos por parte de la población con mejor ingreso. La ENIGH, elaborada por el Inegi cada 2 años, considera el total de los hogares en México y los organiza de menor a mayor ingreso. Luego, los divide todo en 10 grandes segmentos, a los que denomina deciles. En 2012, las familias en el extremo superior -ubicadas en el decil X o 10 por ciento de hogares mejor posicionados- destinaron 4 mil 782 pesos mensuales a pagar tarjetas, lo cual equivale a 10.6 por ciento de su ingreso. En la encuesta de 2010 gastaron 9 por ciento. En cambio, las familias en el extremo inferior -decil I o 10 por ciento de los hogares con menor ingreso- en 2012 erogaron en promedio 480 pesos al mes, 23 por ciento de su ingreso. Aunque es muy alto, ésta es una reducción considerable frente al 45.4 por ciento de 2010. Esto significa que la población con menor ingreso redujo su deuda, probablemente derivado de la experiencia que dejó el excesivo uso de tarjetas entre 2007 y 2008. Esto se confirma si se observa la evolución en el número de hogares que se incorporaron al uso de tarjetas bancarias y comerciales. Con base en las estadísticas de las últimas dos encuestas, se observa que bancos y tiendas colocaron más sus productos, pero entre familias de mayor ingreso. Se estima que 3.4 millones de hogares hicieron uso de estos instrumentos financieros el año pasado, 247 mil más que en 2010. Fuente: Reforma

Negocios pequeños dan ganancia de 4,813 pesos al mes

En 2012, había en México 9.2 millones de micronegocios que generaron a sus dueños una ganancia promedio de 4 mil 813 pesos mensuales, concluye la Encuesta Nacional de Micronegocios, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En los micronegocios se agrupan los trabajadores por cuenta propia y los empleadores con menos de 15 subordinados. La mayoría de estas personas tiene escolaridad máxima de secundaria, lo hace por complementar la economía familiar y una gran parte no cuenta con registro frente a alguna autoridad. El nivel de ganancias de un micronegocio es muy bajo: 67.6 por ciento gana un máximo de 3 salarios mínimos mensuales, 13.6 por ciento entre 3 y 5 salarios mínimos, 11.7 por ciento más de 5 salarios y 7.2 no especificó. Además existen diferencias en las ganancias según el sector de actividad. En construcción, el nivel promedio de ganancias es 6 mil 721 pesos mensuales; en transporte, 6 mil 527 pesos; en servicios, 5 mil 466 pesos; en manufacturas, 4 mil 402 y, en comercio, 3 mil 51 pesos. El Inegi destaca que más de tres cuartas partes de los micronegocios se concentran en el sector terciario, principalmente comercio. Además que de los 9.2 millones, 84.5 por ciento son trabajadores por cuenta propia y 15.5 por ciento empleadores. Asimismo que 74.5 por ciento de los propietarios de micronegocios tienen escolaridad hasta secundaria, 25.8 educación media superior y superior y el restante, no declaró el nivel. Pero destaca que se trata de ocupados que están en su mayoría en la informalidad. Fuente: Reforma

Empresarios ven débil a la economía mexicana



En este sentido los resultados del Barómetro de Empresas se encuentran en línea con la desaceleración de la economía, consistencia que es relevante cuando se observa que los empresarios consultados estiman que esta tendencia se mantendrá para el futuro cercano. Asimismo, la caída en la valoración de la situación económica neutraliza el avance registrado en los dos últimos años. Una situación similar se contabilizó en el empleo, el clima de inversiones y la disponibilidad de crédito. Puede resaltarse que el descenso en materia de seguridad fue menos pronunciado, pero confirma que se ha revertido la tendencia positiva que se había iniciado a finales de 2011. Bajo este escenario es evidente el deterioro que el entorno de negocios presentó durante el segundo trimestre del año, aspecto que puede incidir en la inversión y creación de empleo tanto para el resto del año como para el inicio de 2014, algo particularmente delicado cuando se considera el deterioro del entorno económico y financiero internacional.

Pesimismo a futuro - En lo que respecta a la situación futura, los empresarios también consideran que se encuentra inmersa en un proceso de revaloración. El primer aspecto a resaltar es que se prevé un escenario menos favorable que el registrado hasta el primer trimestre de 2013. Si bien las respuestas son más positivas que las obtenidas para el caso de la situación actual, es decir para la coyuntura que enfrentan las empresas, no puede dejarse de lado un segundo punto: hay una marcada moderación en las expectativas de todos los elementos que conforman el indicador de la situación futura. La seguridad es el componente que tiene un segundo retroceso de manera consecutiva, aunque por magnitud son la situación económica, el clima de inversiones y el empleo los que mayor atención reclaman, y que en conjunto parecen condicionar la evolución futura de la economía a un menor ritmo de crecimiento.

Situación de las empresas - En la edición 26 del Barómetro de Empresas de Deloitte, los hombres de negocios consideran que la baja en producción, capacidad productiva, rentabilidad, precios y empleo sintetiza la moderación en la actividad económica que de manera directa enfrentan las empresas. Si bien es positivo que los salarios no se hayan visto afectados por dicha caída, es evidente que de continuar esta dinámica ello no podrá mantenerse.

Reformas - Los empresarios consideran que un elemento a destacar es que existe una apreciación favorable sobre las reformas de telecomunicaciones y financiera, por lo que ven que tendrá un efecto positivo sobre la evolución de la economía. Acceso al financiamiento, más productos financieros, mayor capacidad de inversión, así como un incremento en la competencia forman parte de su calificación positiva sobre los efectos de la reforma financiera. En tanto, menores costos de comunicación y una gama amplia de servicios son parte de los beneficios por la aprobación de la reforma en telecomunicaciones. Fuente: Dinero en Imagen

La desaceleración de la economía, más profunda de lo previsto

Las ventas minoristas en México crecieron apenas 0.1% anual en mayo y los analistas estiman que se mantendrán débiles hasta el tercer trimestre de este año. El bajo crecimiento en este indicador resultó además inferior a las estimaciones del mercado, que esperaba un avance de 1%. La diferencia se debe a una desaceleración mayor a lo prevista en la actividad económica. Los datos del INEGI indican que, entre enero y mayo, el comercio al menudeo registró una baja de 0.1%, lo que se compara negativamente con el avance de 4.8% del mismo periodo de 2012. Alejandro Cervantes, economista de Banorte-Ixe, estima que este indicador seguirá presentando un bajo dinamismo en el tercer trimestre del año, debido al declive que se observa en la confianza de los consumidores, que apunta a una debilidad en el consumo, así como por la desaceleración en la generación de empleos. Otra variable en contra es el deterioro que se observa en las perspectivas de la economía, lo que podría afectar las decisiones de gasto privado e inversión. En el comercio mayorista, las ventas disminuyeron 6.9% anual en mayo y en los primeros 5 meses la caída acumulada fue de 5.5%. De acuerdo con Javier de Sayve, economista de InveX, el efecto de la desaceleración industrial en Estados Unidos y el letargo en el mercado laboral en México siguen reflejándose en el sector comercial. En su opinión, el reporte de establecimientos comerciales revela que la economía muestra señales de una desaceleración más profunda de lo estimado. "El dato no permite ser muy optimista de cara a los resultados del segundo trimestre; la contención del gasto público y la holgura del mercado laboral siguen siendo un lastre para reactivar el crecimiento en el sector comercial", apuntó en un reporte. Los datos de ventas se suman a otros reportes clave de la actividad productiva, que también han resultado negativos, como producción industrial, exportaciones, empleo y confianza de los consumidores, los cuales reflejan un estancamiento de la economía. Con base en los registros del INEGI, los establecimientos que reportaron un desempeño más negativo en mayo fueron los relacionados con la venta de artículos de papelería, para el esparcimiento y de uso personal, que disminuyeron 5.5% anual. A su interior, las ventas en tiendas de perfumería y joyería bajaron 4.2%; en las de artículos de esparcimiento se observó una caída de 10.6, y en las de papelería, libros y periódicos la baja fue de 4.6%. Destacó también el descenso en las tiendas departamentales y de autoservicio, de 4.3 y 3.7%, en cada caso. En muebles y enseres domésticos la contracción fue de 15% y este segmento acumula 6 meses consecutivos a la baja. Con cifras positivas resultó la venta de alimentos, con 5.4%; ropa y accesorios de vestir, con 21.2; computadoras y aparatos de comunicación con 17.8, y automóviles, con 10.2%. Fuente: El Financiero

Los empresarios mexicanos ven un deterioro en lo que se refiere a la situación actual del entorno de negocios todos sus componentes registraron un retroceso en el segundo trimestre, respecto a enero-marzo de 2013. Según la edición 26 del Barómetro de Empresas de Deloitte, las opiniones de los hombres de negocios coinciden en que el entorno de negocios y la situación de las empresas son menos favorables que en los meses previos. Una variable clave es la baja en la demanda que enfrentan las empresas, la cual aumentó su participación en la medición. Lo último implica que se tiene un mercado interno que ha comenzado a debilitarse, aunque todavía la mayor parte de las empresas sigue enfrentando una demanda normal.

Chip no impide clonación de tarjetas: Condusef

La integración del chip en las tarjetas de crédito y débito dificulta mas no impide la clonación de la información de los plásticos, que puede derivar en un fraude, alertó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de servicios Financieros (Condusef). De acuerdo con el organismo regulador y supervisor, el chip hace más difícil la clonación, debido a que transfiere la información en lugar de almacenarla, sin embargo, no protege de fraudes en línea y otras transacciones que se realizan sin el plástico. Ante ese escenario, el organismo recordó al tarjetahabiente su responsabilidad tanto por el plástico así como por todas las transacciones que se hagan con el chip que éste contiene. Así, recomienda, nunca se debe perder de vista la tarjeta de crédito o débito, además de la importancia de utilizarla en establecimientos confiables y no compartir la información bancaria en Internet. Refiere que para conocer si determinada transacción se hizo mediante la banda magnética o con el chip, en el voucher o comprobante de la operación deberá aparecer el código ARQC que indica que la operación fue realizada con el chip. En tanto, la Asociación de Bancos de México (ABM) detalló que la migración de tarjetas de crédito de banda a magnética a chip se ha realizado totalmente y la transición para los plásticos de débito se estima que concluirá este año. Abunda que a partir de 2013 los bancos asumirán el costo o cargos por retiro de efectivo no reconocido en caso de que existiera algún fraude con tarjetas que no cuenten con chip, lo anterior, de acuerdo con las recientes disposiciones del Banco de México. Precisa que al primer trimestre de este año en el mercado mexicano existían 25 millones 92,137 tarjetas de crédito vigentes y 96 millones 328 mil 452 de débito. Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) expuso que la banda magnética hace vulnerable la información de las tarjetas de débito o crédito, sin embargo, por el momento es imposible eliminar ese dispositivo y dejar sólo el chip. Lo anterior, debido a que en el mundo la migración a esta tecnología no avanza al mismo ritmo que en México y América Latina y todavía existen naciones en las que no ha iniciado dicha transición. Fuente: El Economista



A pesar de las vacaciones, los profesionistas mexicanos dedicarán más tiempo al trabajo en este periodo de verano que sus similares de Brasil, Canadá y Francia, revela una investigación de Regus.

Tarjetas para jóvenes, un nicho por explorar

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/07/22/tarjetas-jovenes-nicho-explorar>

Mexicanos trabajarán durante vacaciones

Los profesionistas de México están tan comprometidos con su trabajo que se lo llevarán consigo durante sus vacaciones. La última investigación de Regus, el proveedor más grande a nivel mundial de espacios de trabajo flexible, reveló que los trabajadores de México son particularmente malos para cambiar sus smartphones por el bronceador y la tranquilidad. Regus les pidió a más de 26,000 trabajadores en 95 países que revelaran cuánto de su tiempo de vacaciones de verano tienen planeado ocupar trabajando. Los resultados muestran que un tercio (34%) de los hombres profesionistas en México trabajará casi como de costumbre durante sus vacaciones, comparado con 23% de las mujeres. Esto significa que en vez de frotarse bloqueador solar y beber cocteles, muchos contestarán llamadas, correos electrónicos y realizarán tareas importantes durante su tiempo libre, aun cuando este tiempo sea el de sus vacaciones. El esfuerzo de los trabajadores mexicanos los orillará a dedicar más horas al trabajo que sus contrapartes femeninas. Según la investigación, 42% planea trabajar de una a tres horas al día, comparado con 32% de las mujeres. Casi el mismo porcentaje de ambos géneros dijo en la encuesta que trabajará más de tres horas al día, 24% de hombres versus 27% de mujeres. En general, 31% de los profesionales mexicanos dijo que adoptará un enfoque de ritmo de trabajo normal, pero reducido, durante sus vacaciones. Asimismo, 39% ocupará de una a tres horas al día trabajando y más de 25% lo hará incluso por más de tres horas. De hecho, los mexicanos trabajan tanto durante sus vacaciones que superan el promedio mundial. Fuente: El Economista



Los precios al consumidor estuvieron estables en la primera quincena de julio, ante el descenso en los bienes agropecuarios, principalmente del jitomate, con 10.22% y huevo que bajó 2.99%. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el índice inflacionario no cambio en la primera mitad de este mes, respecto de la segunda quincena de junio, y este fue su mejor resultado en 12 años, para un periodo similar. Con ese resultado, la inflación anual descendió a 3.53% anual, y se ubicó en su menor nivel en 5 meses.

Sólo 35% de los mexicanos ahorra o invierte

Si bien en los últimos años ha crecido el interés de los mexicanos por sus finanzas personales, el tema sigue siendo tabú, e incluso a muchos les asusta hablar de números, a pesar de que manejan dinero todos los días y deberían tener habilidades para hacerlo de la mejor manera. Y es que, expresiones como: "no hay que hablar de dinero frente a los niños", o "no se habla de dinero en la mesa", han complicado que las finanzas personales sean un tema que se pueda abordar en la vida diaria, afirma Sofía Macías, autora del "Pequeño Cerdo Capitalista". En su opinión, el tema de las finanzas personales es simple y sencillamente el "cómo utilizamos nuestro dinero para aprovecharlo de la mejor manera posible". La también periodista explica que existen muchas áreas dentro de las finanzas personales, desde el ahorro y el presupuesto, los distintos tipos de crédito, la parte de la protección -es decir, los seguros- hasta cómo nos preparamos para el retiro laboral. Para Sofía Macías Liceaga, es responsabilidad tanto de las autoridades como de las mismas instituciones que ofrecen productos y servicios, brindar educación financiera. Porque en la medida en que "podamos comprender mejor los productos y los servicios que tenemos enfrente, que tengamos más herramientas para comparar, entonces vamos a poder tener mayor poder y hacer competir más a los intermediarios de servicios financieros". En ese sentido, recomienda comparar: "al igual que cuando se acude al súper o hacemos nuestra despensa, así deberíamos de hacer con nuestros productos financieros" como son las cuentas de ahorro o las tarjetas de crédito, por ejemplo, "hay que ver cómo están las tasas, cuánto me están cobrando". El ahorro es otro tema que comprende las finanzas personales y en el cual la gente dice que no tiene el suficiente dinero para llevarlo a cabo. "Nosotros normalmente queremos ahorrar al final, queremos que el dinero que nos sobre sea para eso, gastamos primero y después queremos ahorrar". El pequeño detalle, agrega, es que el dinero nunca

<http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/44/24872.html>

sobra, así ganes mucho o poco, "si dejas el ahorro para el final, siempre vas a encontrar un pequeño gasto, un gustito o incluso una emergencia que ya no te permita hacerlo", por lo que lo importante es reservar una parte del dinero cuando se recibe el salario. Por eso, una sección del libro Pequeño Cerdo Capitalista se titula: "Quítamelo que me lo gasto", porque si ahorras al principio, va a ser más fácil que te administres con lo que después te queda. Entonces, abunda la periodista, tenemos que hacer el hábito primero y no preocuparnos por cuándo vamos a empezar a ahorrar, porque lo importante al principio no es la cantidad, sino la constancia. Si empezamos por cantidades pequeñas como cinco pesos diarios -que se gastan en dulces o cigarrillos, los llamados "gastos hormiga"- al mes tendríamos 150 pesos y al año mil 800. Lo importante también es que el ahorro se haga a través de un instrumento formal, porque de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en México solamente el 35 por ciento de las personas tiene algún tipo de ahorro o inversión formal, lo demás lo tienen bajo el colchón. Por ejemplo, las tandas pueden ser un mecanismo de disciplina, pero son inseguras, es decir, alguien puede fallar con el número, además de que nuestro dinero no está generando nada más, "y si ya tenemos el hábito de ahorrar una cantidad periódicamente, lo mejor es hacerlo en otros instrumentos que nos den un interés y entonces ahí vayamos ganando". Un ejemplo podrían ser tanto las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) o Cetes Directo, que en ambos casos podemos invertir desde cien pesos y que ahí si se genera un rendimiento de nuestro dinero. Para Sofía Macías -quien ya prepara la segunda parte del Pequeño Cerdo Capitalista- los mexicanos debemos quitarnos el prejuicio de que el dinero es un tema que solo pueden manejar bien los ricos, los contadores, los economistas o la gente avariciosa. "Y lo único que les aconsejaría es que efectivamente hagan de las finanzas una parte de su vida y no solo un satélite que está a nuestro alrededor, que los pequeños cambios como el de ahorrar al principio y no a final, o conocer el costo de nuestros créditos, pueden hacer una diferencia enorme en nuestra cartera". Fuente: El Financiero

Habrá periodo de gracia para regularización

La nueva estrategia gubernamental orientada al combate del empleo informal requerirá la coordinación de esfuerzos entre la Secretaría del Trabajo, el IMSS y las 32 administraciones estatales. Para ello se firmó un acuerdo de colaboración por entidad. El secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, explicó en entrevista que se iniciará -a través de las delegaciones estatales- una campaña de acercamiento a empresas de más de 50 trabajadores, que en su plantilla tengan empleados informales, y así convenir un tránsito "amistoso" hacia la formalización del empleo. El primer acercamiento será para convenir, por lo que no se contemplan sanciones, puntualizó. Asimismo, detalló que otro objetivo será que las casi 2.5 millones de trabajadoras domésticas que no cuentan con seguridad social se puedan dar de alta de manera voluntaria, ya que al ser un trabajo volátil, puedan llevar su seguridad social consigo y el patrón sea el encargado de hacer el pago. También detalló que hay 6.6 millones de trabajadores agrícolas de autoconsumo, los cuales serán atendidos por la Secretaría de Agricultura para explicar los beneficios a los que pueden acceder si tienen la formalidad del empleo, por ejemplo, a los créditos. "La buena fe siempre se demuestra con hechos, y nosotros vamos a esperar, con esa buena fe, que se cumplan los plazos para los hechos", dijo el Secretario, quien destacó que los plazos de cumplimiento serán variables, de 20 o 30 días, y según la política de cada estado del país. Y es que externó que las características de informalidad de cada estado son distintas, por eso cada entidad tendrá su propia meta y su estrategia específica. Indicó que los 200,000 trabajadores que buscan incorporar a la formalidad en este año sería una composición entre burocracia y el sector privado. METAS MEDIBLES - En su discurso durante el evento, el titular de la Secretaría del Trabajo dijo que la informalidad no sólo significa trabajar "al margen de la ley", sino hacerlo sin eficiencia, sin capacitación, sin posibilidad para innovar y sin competitividad. Habló, además, de metas medibles y cuantificables como parte de los convenios firmados este lunes. Fuente: El Economista

Más noticias:

Sofoles se van - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/15/sofoles-se-van>

Se desacelera el consumo, indica INEGI <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/se-desacelera-el-consumo-indica-inegi-103884.html>

Reservas de gas caen, pero hay para seis años - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/22/reservas-gas-caen-hay-seis-anos>

Pemex triangulaba compras con filial; grupo PMI adquirió buques y acciones -

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/23/910119>

Aportaciones a estados se estancan a mayo: SHCP - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/aportaciones-a-estados-se-estancan-a-mayo-shcp-103885.html>

México y Chile trabajarán juntos en sistemas de pensiones - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/22/mexico-chile-trabajaran-juntos-sistemas-pensiones>

The Conference Board anticipa expansión en México - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/07/22/the-conference-board-anticipa-expansion-mexico>

La quiebra de Detroit afecta a la banca europea - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/07/22/quiebra-detroit-afecta-banca-europea>

Hay seis programas sin ejercer su gasto a mayo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/07/22/hay-seis-programas-sin-ejercer-su-gasto-mayo>

Dólar inicia semana a la baja, cierra en 12.5155 pesos - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/24255-dolar-inicia-semana-a-la-baja-cierra-en-125155-pesos.html>

Dólar se vende a 12.39 pesos en el AICM - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/24648-dolar-se-vende-a-1239-pesos-en-el-aicm.html>

El top ten de Profeco sufre ajustes - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/45-negocios/24626-sadasi-y-javer-ganan-mercado.html>

Acusa SCT parálisis en telecom - <http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/07/acusa-sct-paralisis-en-telecom.html>

Encarece gas para industria - <http://codiceinformativo.com/sintesis/encarece-gas-para-industria/>

Sedatu busca atacar abandono de vivienda - <http://m.eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/23/sedatu-busca-atacar-abandono-vivienda>

Negocian acotar las prestaciones en Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/44-economia/24859-negocian-acotar-las-prestaciones-en-pemex.html>

Anticipan salida de capitales - <http://www.dineroenimagen.com/2013-07-24/23495>

Senadores olvidaron reembolsar \$430 mil pesos - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/24/910336>

Confían que el Senado aprobará reforma a deudas estatales - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/07/24/910346>

México: más empleos, pero sin aumentos - <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2013/07/24/mexico-mas-empleos-pero-mal-pagados>

Dólar toca mínimos de cinco semanas contra cesta de divisas - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/07/26/dolar-toca-minimos-cinco-semanas-contra-cesta-divisas>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.

Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:

@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:

DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Reforma financiera, punto de arranque para reducir tasas y aumentar créditos

<http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/23847-informe-especial-reforma-financiera-punto-de-arranque-para-reducir-tasas-y-mentar-creditos.html>

Fuerte retroceso en las ganancias de las Afore en el primer semestre

Las administradoras de fondos para el retiro (Afore) disminuyeron notablemente sus ganancias en el primer semestre de este año. El resultado neto de estas instituciones sumó 3,723 millones de pesos en el periodo, lo que implicó una reducción anual de 24% en términos reales. Además, este fue el primer descenso, para un lapso similar, desde 2008, con base en los datos de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar). Datos del organismo supervisor del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) muestran que los ingresos por comisiones de las Afore sumaron 12,60 millones de pesos, 5.6% más que la cifra reportada en la primera mitad de 2012. Las instituciones erogaron 4,991 millones de pesos en gastos operativos y 3,446 millones en costos relacionados con afiliación y traspasos. Cambios en la presentación de la información financiera impiden hacer un comparativo con las cifras del año anterior. El peor desempeño financiero lo presentó Afore Azteca, ya que de una ganancia de 24.8 millones de pesos en el primer semestre de 2012, pasó a una pérdida de 13.1 millones en este año. Desde 2003 no presentaba números rojos. También Invercap presentó un saldo negativo en su resultado neto, que en este caso fue de 11.6 millones de pesos. En términos relativos, la mayor caída en las utilidades la presentó Afore Afirme, con 62.3% en términos reales. Le siguieron PensionISSSTE, con 47.3% menos, y Afore Principal, con una baja de 41%. Sólo Afore Copel, MetLife y XXI Banorte reportaron un balance positivo, con alzas de 3.5, 56.8 y 94.4% real, en cada caso. Destaca el caso de Banorte, que reportó utilidades por 1,106 millones de pesos debido a que se consolidaron las cifras con Afore Bancomer, institución que adquirió en este año en 1,735 millones de dólares. Las ganancias de la institución representaron casi una tercera parte de todo el sistema. Las cifras de la Consar indican que el total de cuentas administradas por las Afore sumó a junio 40 millones 491,000, de las cuales la mayor cantidad, 17 millones 467,000, 35% del total, corresponde precisamente a Banorte. En cuanto a recursos administrados, la institución tiene una participación de 27%, con 520,793 millones de pesos. Los recursos administrados en el SAR sumaron 1 billón 919 mil millones de pesos en el sexto mes, con lo que cayeron a su nivel mínimo en el año, y además fue su segundo retroceso consecutivo. En 2 meses dicho saldo disminuyó en 156,000 millones de pesos. De acuerdo con un reporte de Banorte, la baja en los recursos administrados se explica básicamente por pérdidas en la valuación de los activos que conforman el portafolios de inversión. Lo anterior fue por el desempeño desfavorable en los mercados financieros, influidos por la preocupación de una reducción en el estímulo monetario por parte de la Reserva Federal estadounidense. Fuente: El Financiero



anafinet
Integrando la cultura fiscal en México
Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

durante el segundo trimestre de este año, cuando el pollo se encareció hasta 66% a consecuencia del brote de influenza aviar en varios estados, las ganancias de la empresa Bachoco se dispararon 333%?
<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/25/economia/031n1eco>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

Mazatlán 90 Asamblea Convención Nacional
CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA: **\$11,000 + IVA** (válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES

Hotel Puerto Bonito Emerald Bay	\$2,264	Hotel Puerto Bonito Mazatlán	\$2,027
El Cid Marina	\$1,410	El Cid Castilla	\$1,250

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex Bancomer

Informes e inscripciones: Aide Chavez Medina 01 (55) 5297 6514 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 lconvention@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx http://eventos.imcp.org.mx

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PÚBLICOS

VERACRUZ - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

ccoveracruz@prodigy.net.mx

Próxima Convencion Anafinet PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2013

anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

SALARIOS MÍNIMOS

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.30%

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMPAS**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

www.doa.com.mx